



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 4542

Quintero 06 NOV. 2014

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial de fecha 5 de Septiembre de 2014 a nombre de **ANA KARINA REYES GACITUA**, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en el giro comercial de Otros tipos de ventas al por menor no realizados en almacenes N.C.P.; en local ubicado en calle Estrella de Chile N° 193 Local N° 8, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar de 29 de Octubre 2014 hasta el 29 de Abril de 2015, a **ANA KARINA REYES GACITUA**, cedula de identidad N° [REDACTED] para funcionar en local comercial ubicado en calle Estrella de Chile N° 193 Local N° 8 Quintero, en el giro comercial de otros tipos de ventas al por menor no realizados en almacenes N.C.P.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaria Municipal
4. Interesado

MCP/YGS/MIVP/MBVP/afo